

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA MÉDICO/A DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA, AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 (BOC nº 234 de 26.11.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 15 de noviembre de 2010, se autorizó, entre otras, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 234, de 26.11.10; c.e. BOC nº 37, de 21.2.11 y BOC nº 59, de 22.3.11).

II.- Mediante Resolución de las Direcciones Gerencias del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, de 22 de diciembre de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia (BOC nº 5, de 10.1.11), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal.

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.6.11).

IV.- Con fecha 16 de julio de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto, epígrafe 1, de la citada Orden, los Tribunales Calificadores de las Direcciones Gerencias del



Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, publicaron resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución de nº 405, de 26 de febrero de 2013, de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados por resolución de 22 de diciembre de 2010 en las Direcciones Gerencias del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, (BOC nº 48, de 11.3.13).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2 de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.-Reunido el Tribunal Central a efectos de valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2 de la misma Orden, se ha acordado la puntuación de los citados aspirantes, aplicando la formula que recoge la norma aludida:

$$[4*(Nota Oposición/60)] + [4*(Baremación Experiencia Profesional/20)]$$

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4.2, párrafo segundo-, en relación con la base decimoctava de la Resolución de 15 de noviembre de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el



acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional, conforme se detalla en el Anexo I, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo para la categoría profesional de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 15 de noviembre de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 234, de 26.11.10; c.e. BOC nº 37, de 21.2.11 y BOC nº 59, de 22.3.11).

Tercero.- Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución para interponer reclamaciones ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de aspirantes.

En Santa Cruz de Tenerife,

Domingo Cabrera Domínguez
Presidente del Tribunal Central

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DOMINGO ANTONIO CABRERA DOMINGUEZ - J/SRV. ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	Fecha: 23/03/2017 - 11:44:55
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qy2_Vx7u_cP2Qnq1PY76P8VUXkPMhf91	 
El presente documento ha sido descargado el 23/03/2017 - 11:54:38	

Categoría: MÉDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
8	ALVAREZ IBAÑEZ, RAFAEL ALEJANDRO	17218674T	2,1227	1,7805	3,9032	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
9	BELINCHON SANCHEZ SOMOZA, BLANCA MONICA	18590924R	2,0800	1,0456	3,1256	G.S.S. de La Palma	Libre
12	BONADEO , ALEJANDRO	X00821062	2,1760	0,3503	2,5263	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
13	BOSA VELAZQUEZ, DIEGO	54078720Q	1,9520	0,0000	1,9520	G.S.S. de Lanzarote	Libre
4	DIAZ GOMEZ, MARIA MANUELA	13698775K	2,1867	4,0000	6,1867	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
6	DIAZ REY, MARCELINO	76564497G	2,3680	2,6400	5,0080	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
14	FERNANDEZ CAPOCCETTI, ERICA NOEMI	42254541E	1,8880	0,0000	1,8880	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
15	FERRAZ JERONIMO, VICTOR ANTONIO	42180250K	1,8347	0,0000	1,8347	G.S.S. de La Palma	Libre
1	GARCIA DE CARLOS, MARIA PALOMA	05260691Q	2,7307	4,0000	6,7307	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
17	HERNANDEZ BACALAO, MARIA DEL CARMEN	42044417A	1,7867	0,0000	1,7867	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
10	MARTIN FRANCISCO, CARMEN LEIDE	42234122G	2,3840	0,5120	2,8960	G.S.S. de La Palma	Libre
2	MONTELONGO MARTIN, JOSE JUAN	43257021R	2,4960	4,0000	6,4960	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
11	POLO CARBAYO, JUAN JOSE	38810495L	2,5280	0,0000	2,5280	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
5	RAMOS RODRIGUEZ, ANTONIO VICENTE	42158095S	2,1920	3,1030	5,2950	G.S.S. de La Palma	Libre
3	RODRIGUEZ PALMERO, ISABEL MARIA	43611869M	2,2187	4,0000	6,2187	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
7	VIÑAS PEREZ, ANTONIA DELIA	42915406M	2,4267	1,9455	4,3722	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
16	YANES CONTRERAS, JESUS ANTONIO	42026299D	1,7973	0,0000	1,7973	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DOMINGO ANTONIO CABRERA DOMINGUEZ - J/SRV. ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

Fecha: 23/03/2017 - 11:44:58

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0SFVdReYLSzVTuYAsb_ItUbwXpLug1Dt6



El presente documento ha sido descargado el 23/03/2017 - 11:55:07